

# BOLETIN OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.

Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264

## Sábado, 13 de marzo de 1999 Núm. 60

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.

#### SUSCRIPCION Y FRANQUEO

	Precio (ptas.)		Franqueo (ptas.)	
inual	6.945	278	3.600	10.823
emestral	3.870	155	1.800	5.825
rimestral	2.345	94	900	3.339
jemplar ejercicio corriente	70	3	-	73
jemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88

#### **ADVERTENCIAS**

- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

#### INSERCIONES

125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

Página

..... 12

#### SUMARIO

# Papel Reciclado

Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares
Administraciones Autonómicas	2	

Página

Ministerio de Economía y Hacienda

# Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON
Dependencia de Aduanas e II.EE.

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Procedimiento: Sancionador (Inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidas en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales).

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

Lugar: Avda. José Antonio, 4, 1.ª planta. León.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Datos del contribuyente:

Mina Celestina, S.L.

Tr. Jardín, 3 B.

24300-Bembibre (León).

Concepto: Notificación resolución expediente sanciona-

dor por inobservancia de las prohibiciones y limitaciones de uso establecidos en el artículo 54 de la Ley de Impuestos Especiales.

León, 5 de febrero de 1999.-El Instructor, Francisco Sánchez Martín.

1232

4.125 ptas.

#### Administración de Astorga

#### Unidad de Recaudación

Don Francisco Javier Crespo Fernández, como Jefe de Sección de Recaudación de la Administración de la AEAT de Astorga.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme al artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (*BOE* 31 de diciembre de 1997), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de su tramitación: Unidad de Recaudación de la AEAT de Astorga.

Lugar de comparecencia: Unidad de Recaudación, planta baja. Calle Carmen, 3. Astorga.

Procedimiento que las motiva: Gestión aplazamientos.

Apellidos Nombre/Denom. Social: Restaurante El Maragato, S.L.

NIF/CIF: B24336372.

N.º Expediente aplazamiento: 249940000004K.

Astorga, 2 de febrero de 1999.—El Jefe de la Sección, Francisco Crespo Fernández.

V.º B.º El Administrador, Julián Benito Benito.

1327 7.000 ptas.

# Junta de Castilla y León

#### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Fomento

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Mejora de plataforma y firme de la CV-230/1. Tramo: Truchas-Encinedo, Clave: 2.1–LE–19"

Resolución de 11 de febrero de 1999, del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación, con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 15 de diciembre de 1998, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Truchas y Encinedo, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, Diario de León, La Crónica de León y edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Truchas y Encinedo, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n, 24071, León, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas	Fincas n.º
Ayuntamiento de Truchas	15-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	1 a 50
Ayuntamiento de Truchas	16-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	51 a 100
Ayuntamiento de Truchas	17-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	101 a 150
Ayuntamiento de Truchas	18-3-99	10.00 a 14.00	151 a 185
Ayuntamiento de Encinedo	22-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	1 a 56
Ayuntamiento de Encinedo	23-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	57 a 111
Ayuntamiento de Encinedo	24-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	112 a 167
Ayuntamiento de Encinedo	25-3-99	10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.30	168 a 223
Ayuntamiento de Encinedo	26-3-99	10.00 a 14.00	224 a 257

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparece; los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 11 de febrero de 1999.—La Jefe del Servicio Territorial, Ana Isabel Suárez Fidalgo.

1488 9.000 ptas.

\* \*

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano, afectados por las obras correspondientes al proyecto; "Mejora de plataforma y firme. C–623 de León a Villablino. P.K. 57,840 al P.K. 72,000. Tramo; Puente Casado-Puente Orugo. Clave; 2.1–LE-9"

Resolución de 17 de febrero de 1999, del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados pertenecientes a los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto arriba mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con fecha 1 de junio de 1998, aprobó el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con la misma fecha, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (*Boletín Oficial de Castilla y León* de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, Diario de León, La Crónica 16 de León y edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Sena de Luna y San Emiliano, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n, 24071, León, a efectos de iniciar los trámites corres-

pondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar Fecha Horas Fincas n.º

Ayuntamiento de Sena de Luna 15-3-99 10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00 1 a 53 Ayuntamiento de San Emiliano 16-3-99 10.00 a 14.00 y 16.30 a 18.00 1 a 63

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, podrán formular por escrito ante este Servicio, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 17 de febrero de 1999.—La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Suárez Fidalgo.

omento, Ana Suarez Fidalgo.

8.250 ptas.

# Administración Local

## Consejo Comarcal del Bierzo

Esta Presidencia con fecha 27 de enero de 1999, ha dictado la resolución que literalmente dice:

Teniendo que ausentarme de la comarca del Bierzo desde el día 28 al 31 de enero de 1999, ambos inclusive, tengo a bien adoptar la siguiente resolución:

-Delegar mis atribuciones en el tercer Vicepresidente don Alfredo de Arriba López, quien me sustituirá en todas las funciones como Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo los referidos días.

De esta suplencia se dará cuenta al Pleno, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 27 de enero de 1999.—La Presidenta, Rita Prada González

828

1.625 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación:

-2.ª repoblación de 23,15 Has. en terrenos consorciados del Ayuntamiento de Cubillos del Sil y 2 más, a la empresa Forestación y Repoblación, S.A., por el importe de 13.446.432 pesetas.

Ponferrada, 27 de enero de 1999.—La Presidenta, Rita Prada González.

883

1.125 ptas.

#### RECTIFICACIÓN DE ERROR

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 10 del 14 de enero de 1999, página 6, figura la resolución de la Presidencia de fecha 29 de diciembre de 1998, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición de los Tribunales y señalamiento de días y horas para la celebración de las fases de los concursos para proveer las plazas de Técnico Servicio de Asesoramiento, Arquitecto y Técnico de Obras Públicas.

Existe un error en el primer apellido de la Funcionaria nombrada por la Presidencia como suplente en los Tribunales: Figura doña Rosario Fernández Calleja y es doña Rosario Alvarez Calleja.

Ponferrada, 18 de enero de 1999.—La Presidenta, Rita Prada González.

527

1.500 ptas.

### Ayuntamientos

#### **PONFERRADA**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía, de fecha 1 de marzo de 1999, el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 1999, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por espacio de 15 días en la Tesorería municipal y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

- a) De reposición ante el señor Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.
- b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no lo resolviese expresamente.
- c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Ponferrada, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

2089

2.875 ptas.

\* \* \*

Por doña Marisol Oviedo Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia actividad café bar, con emplazamiento en calle Los Claveles, esquina paseo Los Negrillos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 24 de febrero de 1999.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

2050

1.875 ptas.

Por don Jesús Grego Graña, en representación de Anyolina, S.L., se ha solicitado licencia actividad café bar, con emplazamiento en Batalla del Salado, número 1, Avda. del Sil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observacio-

nes pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 24 de febrero de 1999.—El Concejal Delegado H. y Régimen Interior (ilegible).

2051

1.875 ptas.

#### VILLADANGOS DEL PARAMO

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión de fecha 26 de febrero de 1999, el presupuesto general para 1999, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno por los motivos señalados en el punto 2 del citado artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones,

Villadangos del Páramo, 1 de marzo de 1999.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

2151

469 ptas.

#### MATANZA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1, al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Secretaría–Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos por transferencias de partidas presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función número 01/99 que afecta al vigente presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1999.

Los interesados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Matanza de los Oteros, 27 de febrero de 1999.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

2045

656 ptas.

#### **ONZONILLA**

Por Reciclaje y Tratamiento de Residuos, S.L., se solicita solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a recuperación de residuos de papel y plásticos para su posterior reciclaje, en CN 630, Km. 153,6, León-Benavente, Onzonilla, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 26 de febrero de 1999.-El Alcalde (ilegible).

2052

1.875 ptas.

#### MATALLANA DE TORIO

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 27 de febrero de 1999 el proyecto de Pavimentación de la calle Real, de Orzonaga, por importe de 10.150.000 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Javier García Anguera, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

Matallana de Torío, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde Presidente, José María Manga Robles.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 27 de febrero de 1999 el proyecto de Ampliación y mejora de redes de abastecimiento de agua en el municipio de Matallana de Torío (La Valcueva), por importe de 22.000.000 de pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Javier García Anguera, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

Matallana de Torío, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde Presidente, José María Manga Robles.

\* \* \*

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el 27 de febrero de 1999 el proyecto de Ampliación de la red de saneamiento de la localidad de Orzonaga, por importe de 4.607.226 pesetas, redactado por el Arquitecto don Rafael Santamaría de las Cuevas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de presentación de reclamaciones.

Matallana de Torío, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde Presidente, José María Manga Robles.

\* \* :

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1999, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1999.

- , Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:
- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Organo ante el que se reclama: Pleno.

Matallana de Torío, 1 de marzo de 1999.—El Presidente, José María Manga Robles.

2053

1.750 ptas.

#### TRUCHAS

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a fin de que puedan ser examinados y y presentar reclamaciones por los interesados.

-Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1999.

-Revisión al padrón municipal de habitantes referido al 1 de

Truchas, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

2054

375 ptas.

\* \* \*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 1999, los proyectos técnicos que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal junto con los acuerdos, expedientes y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

-Proyecto de "Pavimentación de varias calles en el municipio de Truchas", cuyo presupuesto por contrata es de 5.800.000 pesetas, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera.

-Proyecto de "Pavimentación de calles en el municipio de Truchas", cuyo presupuesto de ejecución por contrata es de 13.100.000 pesetas, confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera.

Truchas, 22 de febrero de 1999.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

2055

563 ptas.

#### CASTROCALBON

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, quedan expuestos al público en Secretaría Municipal por espacio de quince días a fin de que puedan ser examinados y presentar reclamaciones por los interesados:

-Padrón del Impuestos sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1999.

-Revisión del Padrón de Habitantes, referida a 1 de enero de 1999.

Castrocalbón, 26 de febrero de 1999.-El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

2056

375 ptas.

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 1999, el proyecto técnico confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega, colegiado número 10.755, para llevar a efecto la realización de la obra de "Renovación de redes de abastecimiento y alcantarillado en el municipio" (número 409 del P.O.L. de 1999), cuyo presupuesto de contrata es de 30.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con el acuerdo, expediente y demás documentos, por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones.

Castrocalbón, 26 de febrero de 1999.–El Alcalde, Benigno Pérez Cenador,

2057

438 ptas.

#### **VILLABLINO**

Doña Antonia Calzada González, en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la actividad de casa rural para alquiler, que será emplazada en la calle El Carbachín, s/n, de Robles de Laciana, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

2058

2.250 ptas.

#### VALDEVIMBRE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de diciembre de 1998, se acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra de "Proyecto de pavimentación de calles en Fontecha y Villagallegos (calle La Pradera en Fontecha y entronque calle La Barrera/Plaza de la Iglesia y plaza de la Iglesia en Villagallegos)" a la empresa Vidal Ferrero, S.L., por el importe de 2.280.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valdevimbre, 26 de febrero de 1999.—El Alcalde en funciones, Melquiades González Castellanos.

\* \* \*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de diciembre de 1998, se acordó la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la contratación de la obra de "Proyecto de mejora del firme en varias calles de Valdevimbre (calles La Ermita, Ramón y Cajal, el Ayuntamiento, San Antonio, Padrón, La Iglesia y El Arte)", a la empresa Vidal Ferrero, S.L., por el importe de 7.695.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valdevimbre, 26 de febrero de 1999.—El Alcalde en funciones, Melquiades González Castellanos.

2059

3.125 ptas.

#### VILLAMARTIN DE DON SANCHO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1998 el expediente de modificación y, en su caso, de imposición, suprimiendo y sustituyendo el equivalente precio público, así como la ordenación de las siguientes tasas, como consecuencia de la aprobación de la Ley 25/98, de 13 de julio, que modifica parcialmente la Ley 39/88.

A) Por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (artículo 20.3 de la Ley 39/88). (Todas ellas sustituyendo a los precios públicos que se suprimen).

-Ocupación de terreno de uso público con mercancías, materiales y escombros, etc.

-Tránsito de ganado.

-Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

-Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.

-Aprovechamiento de leñas.

B) Por prestación de servicios o realización de actividades administrativas de competencia local (artículo 20.4 de la Ley 39/88):

-Suministro de agua potable a domicilio.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el periodo de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

El texto de las Ordenanzas citadas en el apartado A) se modifica en cuanto a su denominación, pasando a regular las correspondientes tasas, en lugar de los equivalentes precios públicos que se suprimen, sustituyendo el fundamento legal en su artículo 1.º, refiriéndose al artículo 20.3 de la Ley 39/88, modificado por la Ley 25/98, y cambiando la denominación de precio público por tasa en el resto de los artículos en que se cita, sin que sufran variaciones ni las tarifas ni el resto de la redacción.

En las ordenanzas citadas en el apartado B, lo mismo que las del apartado A).

Villamartín, 1 de marzo de 1999.-Firma (ilegible).

2060

1.250 ptas.

#### VALVERDE ENRIQUE

Rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1998, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada y formular por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Valverde Enrique, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2061 219 ptas.

#### VILLAMAÑAN

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1999, acordó aprobar por unanimidad de sus asistentes, que fueron los nueve que la constituyen, la solicitud de dos avales bancarios a Caja España:

-Uno por importe de 6.000.000 de pesetas, Centro Cultural, obra incluida en el Plan del Fondo de Cooperación Local para 1999, número 96.

-Otro por importe de 1.800.000 pesetas, Centro Cultural, obra incluida en el Plan Remanentes del Fondo de Cooperación Local para 1999, número 103.

Siendo las condiciones para los avales las siguientes:

- -0,10% comisión apertura.
- -0,30% interés, liquidaciones trimestrales.

Aportándose como garantía ante la entidad bancaria citada la participación del municipio en los tributos del Estado, impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, cuota contribución rústica y urbana e industrial, en las cantidades suficientes para cubrir la garantía.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamañán, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, P.O., el Secretario (ilegible).

2062

813 ptas.

#### SAN EMILIANO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de marzo de 1999, se aprobaron los siguientes documentos:

A) Solicitud de aval bancario a Caja España, por importe de 7.500.000 pesetas, para responder ante la Diputación Provincial de León de la aportación municipal a la obra de "Pavimentación de calles en varias localidades del municipio", obra número 66 del Programa del Fondo de Cooperación Local 1999.

Condiciones económicas del aval:

- 1.-Comisión de apertura: 0,15%.
- 2.-Gastos de corretaje: 0,30%.
- 3.-Riesgo trimestral: 0,20%.
- 4.—Plazo de amortización: Hasta que sea autorizada su devolución por la Diputación Provincial de León.
  - 5.-Garantías del aval: Participación en los tributos del Estado.

B) Solicitud del aval bancario a Caja España, por importe de 1.750.000 pesetas, para responder ante la Diputación Provincial de León de la aportación municipal a la obra de "Ampliación del abastecimiento en el municipio, obra número 474 del Plan Adicional del P.O.L. para 1999".

Condiciones económicas del aval:

- 1.-Comisión de apertura: 0,15%.
- 2.-Gastos de corretaje: 0,30%.
- 3.-Riesgo trimestral: 0,20%.
- 4.—Plazo de amortización: Hasta que sea autorizada su devolución por la Diputación Provincial de León.
- 5.—Garantías del aval: Ingresos en concepto de impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Ambos expedientes permanecerán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones procedentes.

San Emiliano, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

2066

1.156 ptas.

#### VILLATURIEL

Doña Loreto Ramos Rodríguez solicita licencia de actividad para la instalación de una asesoría-gestoría en la localidad de Puente Villarente, calle Camino de Santiago, número 18.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan presentar por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días.

Villaturiel, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

2068

1.500 ptas.

#### VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

-Tasa por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado del  $4.^{\circ}$  trimestre de 1998.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

#### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en periodo voluntario del 5 de marzo al 5 de mayo de 1999, de la tasa por suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 1998.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en la oficina recaudatoria del Ayuntamiento de Villaquilambre o en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la recaudación:

- -Banco Bilbao Vizcaya.
- -Banco Pastor.
- -Caixa Galicia
- -Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- -Banco Herrero.

- -Banco Popular Español.
- -Banco Mapfre.
- -Caja España.

Para el abono de los recibos los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado deberá realizarse el ingreso en Recaudación Municipal, que extenderá el recibo correspondiente.

Se récuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorros y Entidades de Crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.

2069

2.875 ptas.

#### **GORDALIZA DEL PINO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1999, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto, trámite de urgencia, de la obra "Construcción de solera para encauzamiento del arroyo", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

- 1.-Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Gordaliza del Pino.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
  - 2.-Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de "Construcción de solera para encauzamiento del arroyo", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güiles y aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de febrero de 1999.
  - b) Lugar de ejecución: Municipio de Gordaliza del Pino.
- c) Duración del contrato y plazo de ejecución: La vigencia del contrato se extiende entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas o, en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución autorizando el inicio de las obras.

- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.-Procedimiento base de licitación.

Importe total: 10.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5.-Garantías

Provisional: 200.000 pesetas, equivalente al 2% del presupuesto del contrato base de la licitación.

Definitiva: Equivalente al 4% del importe del remate.

- 6.-Proposiciones y documentación complementaria.
- 1.—Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cuando los pliegos se presenten por correo, el remitente lo habrá de comunicar por télex o telegrama al Ayuntamiento en el mismo día que se efectúe la imposición del envío en oficina de correos.
- 2.—La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de construcción de la solera para encauzamiento del arroyo, convocada por el Ayuntamiento de Gordaliza del Pino". Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo. El sobre A se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:
  - a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y Número de Identificación Fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
  - d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza definitiva.
- e) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- f) Certificación expedida por el organismo correspondiente de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- g) Justificante de la licencia fiscal del impuesto de actividades económicas en el epígrafe que le faculta para contratar. Así como recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el cumplimiento del pago del impuesto industrial.
- h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- i) Informe suscrito por el Director Técnico de obras análogas ya ejecutadas, haciendo constar su realización satisfactoria.
- j) Relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares con los que cuente el licitador para la realización de las obras.

El sobre B se subtitulará oferta económica, con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio,....., CP....., y
DNI número....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acredito por.....), enterado del
expediente de contratación urgente y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta,
de las obras de construcción de solera para encauzamiento del arroyo,
anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de
fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas
en el precio de..... (letra y número) IVA incluido, con arreglo al
proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto
íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante....
meses, y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas
en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 7.-Constitución de la mesa y apertura de plicas.
- 1.—Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, si no se presentasen proposiciones por correo, o al siguiente día hábil al de la finalización de los diez días na-

turales, en caso contrario. Aclarando que si el día hábil siguiente al de la terminación del plazo resultase sábado, se trasladará al día hábil siguiente, y el acto será público.

Gordaliza del Pino, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Florián Lozano Calvo.

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 24 de febrero de 1999, el proyecto técnico de la obra "Construcción de solera para encauzamiento del arroyo", incluido en el Fondo de Cooperación Local para 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.000.000 de pesetas, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Gülles, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamación.

Gordaliza del Pino, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Florián Lozano Calvo.

2024

14.313 ptas.

#### SABERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de 15 días para que pueda ser examinado por los interesados que lo deseen y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, se halla de manifiesto al público el siguiente documento:

-Proyecto técnico de la obra municipal "Renovación Abastecimiento Avda. 10 de Enero, en Sabero", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Victoriano González Gutiérrez, con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas.

Sabero, 1 de marzo de 1999.—El Alcalde, Francisco García Alvarez. 2025 375 ptas.

#### CORBILLOS DE LOS OTEROS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 2 de marzo actual, aprobó los documentos que se indicarán, los cuales permanecerán expuestos al público por espacio de quince días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

- -Proyecto de pavimentación de calles, redactado por Ismael Castro Patán.
- -Presupuesto memoria parte 2ª fase, proyecto de edificio anexo al Ayuntamiento, redactado por Macario Prieto Escanciano.
  - -Padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 1999.
  - -Padrón tasa por rodaje y arrastre de 1999.

Corbillos de los Oteros, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2090 438 ptas.

#### FOLGOSO DE LA RIBERA

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, resumido por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Pesetas
Operaciones corrientes	
Capítulo 1.º-Impuestos directos	12.100.100
Capítulo 2.º-Impuestos indirectos	965.500
Capítulo 3.º-Tasas y otros ingresos	7.821.500
Capítulo 4.º-Transferencias corrientes Capítulo 5.º-Ingresos patrimoniales	22.090.000 263.000
Operaciones de capital	
Capítulo 7.º-Transferencias de capital	4.003.000
Capítulo 9.º-Pasivos financieros	1.000
Total in	gresos 47.243.600

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Operaciones corrientes		
Capítulo 1.º-Remuneraciones de	personal	12.298.270
Capítulo 2.º-Gastos en bienes y	servicios	16.419.330
Capítulo 3.º-Gastos financieros		225.000
Capítulo 4.º-Transferencias corr	ientes	8.900.000
Operaciones de capital		
Capítulo 6.º-Inversiones reales		5.001.000
Capítulo 9.º-Pasivos financieros		4.400.000
	Total gastos	17 243 600

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario:

Denominación del puesto:

Secretario-Interventor. Grupo B.

Auxiliar de Admon, General, Grupo D.

Operario de Servicios Múltiples. Grupo E.

Administrativo de Administración General, Grupo C (vacante). Folgoso de la Ribera, 3 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2044 1.094 ptas.

\* \* \*

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 1999, aprobó la oferta pública de empleo para 1999, en los términos siguientes:

A) Funcionarios de carrera.

Grupo: C. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo. Sistema de selección: Oposición promoción interna.

Lo que se expone al público en cumplimiento de la legislación vigente.

Folgoso de la Ribera, 5 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2091 406 ptas.

#### VILLAREJO DE ORBIGO

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE: APROBACIÓN INICIAL

La Comisión de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1999, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle para modificación de alineaciones y reforma de trazado de viales del polígono industrial del Orbigo, promovido por Promotora de Suelo Industrial de León, S.A., (PROSILSA) y redactado por la señora Arquitecto doña Matilde Puertas Martín, y que consta de los documentos exigidos por la legislación vigente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, al objeto de que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Orbigo, 26 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.

2092 594 ptas.

\* \* \*

#### PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE: APROBACIÓN INICIAL.

La Comisión de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1998, acordó aprobar inicialmente el proyecto de estudio de detalle para la corrección de la alineación de la calle Matías Cabello de Estébanez de la Calzada (números 13, 15 y 17), promovido por don Vicente Cabello Espina y redactado por el señor Arquitecto don José Bernardo Vega, y que consta de los documentos exigidos por la legislación vigente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, al objeto de que, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Orbigo, 26 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.

2093

594 ptas.

#### CIMANES DE LA VEGA

Por don César Pérez Hernández, con DNI número 11.959.694-Q, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente:

Actividad cambio de titularidad de la venta al por menor de medicamentos (farmacia), ubicada en la calle La Cruz, número 9 de Cimanes de la Vega.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y presentar alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en Castilla y León.

Cimanes de la Vega, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2095 1.750 ptas.

#### **VALDEFRESNO**

Por doña María Pilar Grande Sastre, se ha solicitado cambio de titularidad de bar restaurante Lusumar, en la localidad de Santovenia del Monte por mesón La Aldea.

Por don Argimiro Fernández Valladares, se ha solicitado cambio de titularidad de bar restaurante Las Lomas, C.B., de la localidad de Golpejar de la Sobarriba, Urbanización Las Lomas, por restaurante Las Lomas, C.B.

Por la entidad Vapormatic, S.A., domiciliaria en Barcelona, calle Zamora, 95, se ha solicitado licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de venta de recambios y accesorios y su almacenaje para recambios de maquinaria agrícola, en el polígono industrial de Arcahueja, en la nave señalada con el número 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de modo alguno por la actividad, puedan formular por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las alegaciones pertinentes durante el plazo de 15 días hábiles.

Valdefresno, 4 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Dictaminadas favorable por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1998, se exponen al público por espacio de 15 días hábiles y los 8 siguientes a efectos de examen y reclamaciones. Las cuentas permanecerán la Secretaría municipal a disposición de los interesados, pudiendo durante el referido periodo presentar las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 4 de marzo de 1999.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 14 de enero de 1999, el documento "Ordenación zona estudio de detalle Valdelafuente 2", en la localidad de Valdelafuente, redactado por el técnico don Miguel Martínez Puente, se hace pú-

blico en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Planeamiento.

Valdefresno, 4 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2096 3.125 ptas.

#### CACABELOS

Por don José Antonio Franco Quiroga se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de reparación de vehículos automóviles en la calle Cimadevilla, 101, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 26 de febrero de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2022 1.750 ptas.

\* \* \*

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito, se hace público el contenido de la modificación, tal y como a continuación se indica:

Grupo de función 121:	
121.22002 Material informático	15.677
Total grupo función	15.677
Grupo de función 222:	
222.210 Señalización calles	18.014
222.22103 Combustibles	8.534
Total grupo función	26.584
Grupo de función 432:	
432.22707 Trabajos otras empresas	2.805
Total grupo función	2.805
Grupo de función 511:	
511.210 Infraestructuras	111.566
Total grupo función	111 566

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias de otras partidas del mismo grupo de función, que quedan disminuidas como a continuación se indica:

Partida explicación Cred. Actual disminución Cred. Definitivos.

Grupo de función 121:	
121.22000 Material oficina	-15.677
Total grupo función	-15.677
Grupo de función 222:	
222.214 Repar. Manten. Vehí.	-26.584
Grupo de función 432:	
432.210 Parques y jardines	-2.805
Grupo de función 511:	
511.150 Productividad	-61.566
511.224 Seguro vehículos	-50.000

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Cacabelos, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde (ilegible). 2023 1.219 ptas.

\* \* \*

#### PROTOCOLO DE ADHESIÓN

Don Santiago Enríquez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cacabelos, provincia de León, en representación del mismo.

Declaro:

Que el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cacabelos ha acordado, con fecha 24 de mayo de 1997, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 129, de 30 de mayo de 1997, y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León* número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia.

Manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Cacabelos, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Cacabelos, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Santiago Enríquez Fernández.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 2 de marzo de 1998.—El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (Administración General del Estado), Amador Elena Córdoba.—El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación (Junta de Castilla y León), Alberto Perandones Ferreiro.

2097

1.063 ptas.

#### RIAÑO

Dando cumplimiento al artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se da publicidad a la Mesa de Contratación con carácter permanente, que queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Ignacio González Matorra.

Vocales:

Don Antonio Liébana Carande.

Don Francisco Javier Villarroel Liébana.

Don Guillermo Hernández González.

Don Antonio Valbuena Fernández.

Don José Angel Rodríguez González.

Riaño, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

2098

500 ptas.

\* \* \*

Dando cumplimiento al artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar publicidad al nombramiento como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento de las siguientes personas:

Primer Teniente de Alcalde: Don Antonio Liébana Carande.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Francisco Javier Villarroel Liébana.

Riaño, 3 de marzo de 1999.–El Alcalde (ilegible).

2099

313 ptas.

\* \* \*

No habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/1998, dicha aprobación inicial se eleva a definitiva. Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido

en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales siendo su resumen:

Concesión de suplementos de créditos resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Pesetas
6	Inversiones reales	15.000.000
Total suplementos de crédito		15.000.000

El total anterior queda financiado por mayores ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Pesetas
9	Pasivos financieros	15.000.000
Riaño, 3 de mar	zo de 1999El Alcalde (ilegibl	le).
2100		531 ptas.

Próximo a finalizar el mandato del cargo de Juez de Paz titular de este municipio y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por este Ayuntamiento a la elección de dicho cargo que será propuesto para su designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los vecinos interesados en el nombramiento deben presentar en las oficinas municipales la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Cualesquiera otros documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

Riaño, 2 de febrero de 1999.-El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

2108

594 ptas.

#### LA POLA DE GORDON

PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA DE GORDÓN, AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN (LEÓN)

El pleno de este Ayuntamiento, en su sesión plenaria extraordinaria del día 27 de febrero de 1999, ha aprobado los proyectos, financiación y bases que regirán el procedimiento abierto, por concurso, con criterios de clasificación, para las obras de "Pavimentación de calles en Santa Lucía de Gordón (León), del Plan Hábitat Minero de la Excma. Diputación Provincial de León 1998", de acuerdo a las siguientes bases:

1ª. Financiación.

Las obras serán financiadas con una subvención de 4.500.000 pesetas por la Excma. Diputación Provincial de León, y por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón en 1.125.000, siendo el importe total del proyecto de 5.625.000 pesetas (cinco millones seiscientas veinticinco mil pesetas). El IVA, si lo hubiere en el proyecto, correrá a cargo del adjudicatario.

Las obras se realizarán en una sola fase, y deberán estar terminadas y entregadas a este Ayuntamiento, en un plazo de tres meses, contados desde el día que se firme el contrato al adjudicatario, bajo el apercibimiento, de no ser entregadas en dicho plazo, de lo determinado en el artículo 95 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

2ª. Garantías y avales.

Regirá lo determinado en el artículo 36 para la provisional, y el artículo 37 para las definitivas, 2% provisional y 4% para la definitiva, según importe de dicha adjudicación. Queda libre libertad para

su realización legal y modelo o forma, según los preceptos indicados en los artículos precedentes y Ley 13/95.

3ª. Clasificación de los empresarios.

Regirá lo determinado en los artículos 25, 27, 30, 31 y 33 de la Ley 13/95, aplicándose para su perfección y formulación del contrato, lo determinado, así mismo, en la mencionada Ley y artículos 54, 55, 62, 63, 64 y 65, sin perjuicio de aplicación en todos los casos del artículo 75.3, sobre la adjudicación por concurso, con el derecho de declararlo desierto, si así conviniere al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León).

4ª. Cómputo de plazos y publicidad.

Se aplicará el artículo 79.2, declarándose el de 26 días naturales a contar desde el primer día hábil de ser inserto el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, teniendo lugar la apertura de pliegos, el segundo día hábil, a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, plaza Mayor, 1, CP 24600, de haber terminado el plazo de la presentación de plicas o proposiciones reglamentarias.

El pliego de condiciones se expone al público en el plazo de ocho días hábiles, prolongándose este plazo si fuera formulada alguna reclamación sobre el mismo, a no ser que éstas fueran rechazadas por el Ayuntamiento en tiempo y forma, quedando firme a todos los efectos, si transcurrido dicho plazo legal no se presentase ninguna reclamación sobre sus bases indicativas.

La dirección de obra recaerá sobre el realizador de los proyectos don Javier García Anguera.

5ª. Pago de certificaciones y honorarios.

El pago al adjudicatario se realizará previa certificación del Director de obra y aprobación de la misma por este Ayuntamiento.

Será imprescindible para que el adjudicatario reciba la parte que le corresponde aportar a la Excma. Diputación Provincial de León, que ésta sea ingresada en este Ayuntamiento, procediendo en el plazo de diez días, posteriores a dicho ingreso, a abonar al adjudicatario dicha parte o proporción.

La parte que corresponde a este Ayuntamiento, se abonará al contratista, una vez aprobada por el Ayuntamiento.

No procederá en ningún caso, la aplicación de revisión de precios, en ninguno de los supuestos del artículo 104 de la Ley 13/95. El IVA correrá a cargo del adjudicatario.

El contratista responderá después de la entrega de la obra, que será, en todo caso, en el plazo indicado de tres meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, por un periodo de "Un año", y en caso de vicios ocultos en un periodo de "Quince años" (artículo 149, Ley 13/95).

No se admite la cesión de derechos o subrogación de la obra sin autorización expresa del Ayuntamiento, previo acuerdo plenario reglamentario, a no ser que causas legales así lo determinen de forma expresa y motivada.

El contratista responde a riesgo y ventura de la realización de la obra, de forma total.

El pago total de los honorarios al Director de la obra será de cuenta del adjudicatario:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Da. ..... (particular o empresario clasificado), con DNI o NIF, en su caso, comparece ante el Ilustre Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), aceptando todas y cada una de las cláusulas que se determinan en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ....., día ....., y las que se preceptúan en los artículos (14.4, 20, A a la K), 25, 26, 27, 30, 31, 33, 37, 42, 54, 62, 65, 75.3, 79.2, 82, 95, 104.2 y 149, de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que admite y aprueba y se obliga a su cumplimiento, licitando por la realización de las obras de "Pavimentación de calles en Santa Lucía de Gordón, Ayuntamiento de La

Pola de Gordón (León)", según el proyecto al cual me obligo en su contenido de forma expresa, licitando por la cantidad de (en número ...... y en letra ......), presentado en sobres separados, número 1, los documentos acreditativos, aval, clasificación, apoderamientos, y currículum vitae, y condiciones reglamentarias y en el sobre número 2, la solicitud, plica, con las condiciones económico-administrativas, firmadas; ambos sobres deberán ser de forma necesaria firmados en su anverso y lacrados por el presentador o representante, titular o a quien corresponda, indicando, en cada uno con toda claridad la persona o empresa que licita, domicilio y señas completas.

Son necesarios los bastanteos de sociedades o empresas, sociedades anónimas, ante Notario, de su Gerente o representante legal.

Dado en La Pola de Gordón, a 1 de marzo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Angel González Juárez.

2019

13.000 ptas

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Próximo a finalizar el mandato del sustituto del Juzgado de Paz de Mansilla de las Mulas, y para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que se procederá por el Ayuntamiento a la elección y posteriormente a la propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de un candidato para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Las personas interesadas en el nombramiento presentarán en las oficinas municipales la correspondiente solicitud, en el plazo de un mes, acompañada de los siguientes documentos:

- -Certificación de nacimiento.
- -Certificación sobre antecedentes penales.
- -Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

En las oficinas municipales se informará a los interesados de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Mansilla de las Mulas, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

2020

656 ptas.

#### LOS BARRIOS DE LUNA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, ha permanecido expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/1998 del Presupuesto General Municipal, sin que durante dicho periodo se hayan presentado reclamaciones por parte de los posibles interesados, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 1998, se entiende elevado a definitivo.

- -Procedencia de los fondos:
- a) Remanente líquido de tesorería (1997). Artículo 87.

Cantidad utilizada: 950.000 pesetas.

-Partidas suplementadas:

C.F.	C.E.	Concepto	C. Inicial	Suplemento	Total
1	131	Personal laboral e.	1.000.000	5.000	1,005,000
1	221	Suministros	3.500.000	625.000	4.125.000
4	22607	Festejos populares	1.500.000	100.000	1.600.000
4	78	A f. e insti. s. f.l.	150.000	70.000	220.000
7	22602	Publicidad y pro.	500.000	150.000	650.000

Los Barrios de Luna, 25 de febrero de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Darío Suárez González.

2021

688 ptas.

#### Juntas Vecinales

#### OTERO

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE OTERO POR LA QUE SE ANUN-CIA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "CAMINO DE ACCESO A OTERO", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de "Camino de acceso a Otero", conforme el siguiente contenido:

I.—Objeto del contrato. Es objeto del contrato las obras de "Camino de acceso a Otero", según proyecto confeccionado por don Isidro Balboa Franganillo.

II.-Duración del contrato. Dos meses.

III.—Tipo de licitación. Seis millones cuarenta y una mil cuatrocientas veinte pesetas, que podrá ser mejorado con más unidades de obras.

IV.—Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V.—Publicidad de los pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Presidencia de la Junta Vecinal.

VI.-Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación.

VII.—Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.-Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

IX.-Presentación de proposiciones. Durante los trece días natufales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X.-Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI.-Modelo de proposición. El recogido en la cláusula XXVI del pliego de cláusulas.

Otero, 20 de febrero de 1999.—El Presidente de la Junta Vecinal, P.O (ilegible).

\* \* \*

La Junta Vecinal de Otero acordó aprobar el proyecto de "Camino de acceso a Otero", suscrito por el Ingeniero don Isidro Balboa Franganillo, por importe de 6.041.420 pesetas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Presidencia de esta Junta Vecinal por espacio de veinte días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Cacabelos, 20 de febrero de 1999.—El Presidente, P.O. (ilegible). 1.063 ptas.

# Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2984/98, Sección 2.ª-A, por el Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de sociedad anónima Hullera Vasco Leonesa, contra resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, de fecha

1 de junio de 1998, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por la demandante, manteniéndose la sanción de 1.000.000 de pesetas impuesta, expediente sancionador de minas número 16-97.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de marzo de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

2113

2.875 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3177/98, Sección 1.a-A, por el Procurador don José María Ballesteros González, en nombre y representación de don Gilberto Sanches Gonçalves, don Nelson Sanches Andrade y don Rivelino Silva Andrade, contra resoluciones de la Subdelegación del Gobierno en León de fecha 13 de julio de 1998, por las cuales se les deniega a los demandantes la exención de visado y, en consecuencia, el permiso de residencia solicitado, comunicándoles que deberán efectuar la salida del territorio español.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de febrero de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

1933

3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2999/98, Sección 2.ª—A, por el Procurador señor Ballesteros en nombre y representación de Laboratorios Ovejero, S.A., contra orden de 23 de junio de 1998, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto por el demandante contra resolución de 20 de febrero de 1998, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, manteniéndose la multa de 1.000.000 de pesetas, impuesta por infracción administrativa en materia de medicamentos veterinarios, expte. número MED/0002/97/RO-1.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 2 de marzo de 1999.—Ezequías Rivera Temprano.

2114

3.125 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.226-1.ª B/98, por el Procurador don Jorge Rodríguez-Monsalve Garrigós, en nombre y representación de don Ramiro Alonso López y doña María Luz Alonso González, contra orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de 31 de marzo de 1998, por la que se resuelve el procedimiento de responsabilidad patrimonial.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 9 de octubre de 1998.-Ezequías Rivera Temprano.

9457

2.875 ptas.

\* \* :

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.182–1.\* B/98, por el Letrado don Julio César Aguado Velasco, en nombre y representación de doña Rubiela Padua Arango, contra resolución de la Subdelegación del Gobierno en León de 9 de octubre de 1997, por la que se acuerda la expulsión de la recurrente del territorio nacional, con prohibición de entrada durante tres años.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 26 de junio de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

8967

2.750 ptas.

# Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Número de identificación único: 24089 1 1001329/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 402/1997.

Sobre juicio ejecutivo.

De D./ña. Ciberauto, S.L.

Procurador/a Sr./a.

Contra D./ña. Florentino Rodríguez Fernández.

Procurador/a Sr./a.

#### EDICTO

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/1997, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Ciberauto, S.L., contra Florentino Rodríguez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a publica subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, se-

ñalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de abril, a las 10 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2119-0000-17-0402-97, una cantidad igual, por lo menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega del dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio a las 10 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo marca Opel, modelo Vectra 2.0 GT. Matrícula B-4604-KW, matriculado el día 4 de diciembre de 1989. Valor de tasación: 780.000 pesetas.

Dado en León a 16 de febrero de 1999.—La Magistrado Juez, María Rosa María García Ordás.—El Secretario (ilegible).

1694

6.375 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Número de identificación único: 24115 1 100494/1999.

Procedimiento: Art. 131 Ley Hipotecaria. 221/1998.

Sobre art. 131 Ley Hipotecaria.

De D./ña. Caja España de Inversiones.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.

Procurador/a Sr./a.

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1998 se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra Gestión y Desarrollo Urbano, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de mayo de 1999 a las 10.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2142/000/18/221/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Tercero: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1999, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de julio de 1999 a las 10.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor.

Finca número ochenta y dos.-Piso destinado a vivienda, situado en la primera planta del tipo E. Tiene una superficie útil aproximada de sesenta y cinco metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados. Y se compone de vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Y linda: Frente, rellano, escaleras, caja de escaleras, hueco de ascensor y vivienda tipo D de su misma planta y portal; derecha entrando, calle Comendador Saldaña; izquierda, vivienda tipo C de su misma planta y portal, hueco de ascensor y patio de luces, y fondo, vivienda tipo F de su misma planta pero del portal 3. Anejos: Tiene como anejos: a) Una carbonera situada en la planta sótano de dos metros cuatro decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente y b) un trastero situado en la planta bajo cubierta, de cinco metros setenta y ocho decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente, diferenciados ambos con el número 11. Cuota: Se le asigna una cuota de 0,80%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.501, libro 115, folio 156, finca número 15.888 e inscripción segunda, con fecha 20 de octubre de 1993.

Valorada a efectos de subasta en 9.604.880 pesetas.

Dado en Ponferrada a 25 de febrero de 1999.—La Juez, Nuria Goyanes Gavelas.—El Secretario (ilegible).

2124 9.500 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía (tercería de mejor derecho) número 395/98, en el cual ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 391/98. En nombre del Rey. En la ciudad de Ponferrada, a 24 de diciembre de 1999. Siendo don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada, y habiendo visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía número 395/98, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Central Hispanoamericano representado por el Procurador señor Conde Alvarez y asistido del Letrado don Javier Sánchez Cueto, contra Explotaciones Mineras y Voladuras, S.A. (Exmivosa), representada por el Procurador señor

Morán Fernández y la entidad Desarrollo de Obras Públicas y Servicios, S.A. (Dopise), sobre tercería de mejor derecho.

Fallo: "Que estimando la demanda de tercería de mejor derecho presentada por el Procurador señor Conde Alvarez, en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, contra las mercantiles Exvimosa y Dopise, debo declarar y declaro que la actora tiene preferencia a cobrar su crédito sobre Exmivosa, en las cantidades reconocidas y consignadas en este juzgado en los autos de juicio de menor cuantía número 322/97, con relación al derecho de crédito que ostenta esta última entidad, debiendo los demandados estar y pasar por tal declaración, todo ello sin expresa imposición de las costas del juicio.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en ambos efectos, en el término de cinco días".

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes y en ignorado paradero Entidad Desarrollo de Obras Pública y Servicios, S.A. (Dopise), extiendo la presente en Ponferrada, a 19 de febrero de 1999.—El Secretario Judicial (ilegible).

2101 4.750 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 392/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Alfredo de Magalhaes Leite, Deolinda da Conceiçao Cardoso Dinis en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., número 2148 0000 18 0392 98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1999 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas:

#### Bienes que se sacan a subasta:

Casa, en Losada, Ayuntamiento de Bembibre, en la calle número diez, sin número de policía urbana, también conocida como calle La Cuesta, de unos ciento sesenta y dos metros cuadrados de superficie en planta, que linda: Frente, calle número diez o calle La Cuesta; derecha entrando, María Antonia Alvarez; izquierda y fondo, calle sin nombre.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.451, libro 106, folio 84, finca número 14.507.

Tipo de subasta: 5.516.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 9 de febrero de 1999.—El Magistrado Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario (ilegible).

1460 8.125 ptas.

#### NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 180/97, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Domingo Daniel Rodríguez de la Mata, sobre reclamación de 1.041.955 pesetas de principal y la de 312.586 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 21590000170180/97 abierta por este Juzgado en la oficina principal del BBV de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.
- 3.ª-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 4.ª—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubrea las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- 5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.ª-La primera subasta se celebrará el día 28 de abril de 1999, a las 9.30 horas.

- 7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25% de la tasación, el día 26 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.
- 8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999 a las 9.30 horas, con las mismas condiciones.
- 9.º-Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, este pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta:

Turismo, marca Seat, modelo Málaga 1.5, matrícula LE–1765–L. Valoración a efectos de subasta: 200.000 ptas.

Ponferrada, 18 de febrero 1999.—La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González.

1826 7.250 ptas.

\* \* \*

Número de identificación único: 24115 1 500128/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 1/1995.

Sobre menor cuantía.

De D./ña. Fiat Financiera, S.A.

Procurador/a Sr./a. Tadeo Morán Fernández.

Contra D./ña. Angel López Sánchez, Begoña Tallón Núñez.

Procurador/a Sr./a.

#### Ерісто

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1995 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Fiat Financiera, S.A., contra Angel López Sánchez, Begoña Tallón Núñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 21590000150001/95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo a las 11, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio a las 11 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

- 1. Furgoneta mixta Fiat Fiorino Combi, LE-9910-U, valorada en 440.000 ptas.
- 2. La nuda propiedad de una casa sita en el casco urbano de Villarramiel (Palencia), c/ Comandante Ramírez, número 7, con una

superficie de unos 150 m.², inscrita en el Registro de la Propiedad de Frechilla, valorada en 1.350.000 ptas.

Dado en Ponferrada, a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario (ilegible).

1202

6.625 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Miguel Melero Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 254/98, por fallecimiento intestado de don Federico Couder Sánchez, siendo los parientes más próximos que hoy reclaman su herencia doña Adela, don Juan, doña Patricia, doña María del Rosario y don Manuel Couder Sendra, sobrinos del causante.

Y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicho causante, para que puedan reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que así conste, expido el presente en Astorga a 14 de enero de 1999.—E/ Miguel Melero Tejerina.—El Secretario (ilegible).

512

2.250 ptas.

#### **VILLABLINO**

Don Javier García Encinar, Juez de Primera Instancia de Villablino. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y secretaría de quien refrenda se siguen autos de juició de cognición 98/96 a instancia de Valentín Alvarez Castañón contra don José Antonio Pérez García, actualmente en ignorado paradero y en los que se ha acordado expedir el presente a fin de requerir al demandado en ignorado paradero para que en el término de ocho días deje libre, vacua y expedita la vivienda objeto del presente procedimiento, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo se procederá a su lanzamiento de la misma.

Y para que sirva de requerimiento en forma al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 9 de febrero de 1999.—El Juez, Javier García Encinar.

1560

2.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

#### NUMERO TREINTA Y SIETE DE MADRID

Don Angel Luis del Olmo Torres, Secretario de lo Social número treinta y siete de de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Laudelina Fuentes Rodríguez contra Tesorería General de la Seg. Social (TGSS) y Marcelina García Alvarez, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número D-402/98 se ha acordado citar a Marcelina García Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 1999, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número treinta y siete, sito en la calle Orense, 22, 2.º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Marcelina García Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 26 de enero de 1999.—El Secretario Judicial (ilegible). 1126 3.250 ptas.

# **Anuncios Particulares**

## Comunidades de Regantes

#### REGANTES Y MOLINEROS DE PRESARREY

El próximo día 14 de marzo a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General ordinaria, en el Salón de Actos del sindicato central del embalse de Villameca, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- L'ectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos sesiones anteriores.
  - 2.-Aprobación cuentas del ejercicio económico de 1998.
  - 3.-Derrama 1999.
  - 4.-Renovación cargos de la Junta de Gobierno.
  - 5.-Limpieza de cauces.
  - 6.-Cuenta de escritos recibidos.
  - 7.-Ruegos y preguntas.

Es lo que pongo en conocimiento de V.E. con el ruego de que ordene su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga, 26 de febrero de 1999.—El Presidente, Antonio García Domínguez.

1930

2.625 ptas.

#### CANAL DE SAN ROMAN Y SAN JUSTO DE LA VEGA

El próximo día 21 de marzo, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda, celebrará esta Comunidad de Regantes su Junta General Ordinaria, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de San Justo de la Vega, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  - Aprobación cuentas del ejercicio económico de 1998.
  - 3.- Derrama 1999.
  - 4.- Limpieza de cauces.
  - 5.- Cuenta de escritos recibidos.
  - 6.- Ruegos y preguntas.

Es lo que pongo en conocimiento de V.E. con el ruego de que ordene su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga, 26 de febrero de 1999.—El Presidente, Alfredo García Gallego.

1931

2.125 ptas.

#### CANAL BAJO DEL BIERZO

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General Ordinaria, que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto Politécnico Virgen de la Encina, sito en la calle Gómez Núñez de esta ciudad, el día 11 de abril próximo, a las 9 horas en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Organización de riegos para 1999.
- 3.-Cuentas anuales de 1998.
- 4.-Bajas definitivas.
- 5.-Informes y propuestas de las Presidencias.
- 6.-Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 23 de febrero de 1999.—El Presidente, Nemesio Fernández Bruña.—El Secretario, Manuel Suárez.

1929

3.000 ptas.